

La Paz, 01 de Agosto de 2024.-

SEÑOR:
ARQ. CARLOS MARIA AQUINO
ARTE & ARQUITECTURA
PRESENTE.

En nombre y representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** de la **Municipalidad de La Paz**, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de informarle cuanto sigue:

En el procedimiento del llamado denominado "**CONSULTORÍA PARA OBRAS MUNICIPALES**" con ID N° 450.358 teniendo en cuenta lo establecido por la Ley N° 7021/22 "**De Suministro y Contrataciones Públicas**" en la cual establece que se adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

Al respecto, se comunica que su empresa ha sido adjudicada para el presente proceso por un monto total de **Gs. 57.600.000 (Gs. Cincuenta y siete millones seiscientos mil)**

A los fines pertinentes se adjunta la Resolución de Adjudicación y Copia del Informe de Evaluación Económica.

Sin otro particular hacemos oportuna la ocasión para agradecerle su participación en este procedimiento y a la vez saludarles muy atentamente.




Lic. Elida V. Brizuela B.
Encargada UOC


CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648
Recibido
01/08/2024